



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS

AEFCP/214/02/2016

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYA VICENTE, VER.

ASUNTO: OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA DETERMINAR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

Xalapa de Enríquez, Veracruz, 22 de febrero de 2016

**C. FRANCO ROSADO RIVERA  
CONTRALOR INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE PLAYA VICENTE, VER.  
P R E S E N T E.**

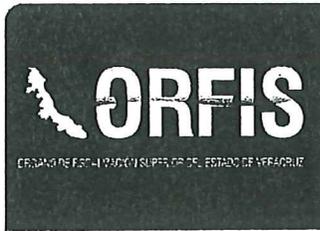
Estimado Contralor:

En estricto acatamiento a las disposiciones emitidas por el H. Congreso del Estado, contenidas en el Decreto Número 858 que aprueba el Informe del Resultado de la Cuenta Pública de los Entes Fiscalizables del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al ejercicio dos mil catorce, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 060 de fecha once de febrero del año dos mil dieciséis, me permito hacer de su conocimiento las observaciones y recomendaciones que hacen presumir posibles responsabilidades administrativas, determinadas en el H. Ayuntamiento de Playa Vicente, Ver., las cuales a continuación se señalan:

### RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

TIPO	OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES	TOTAL
FINANCIERAS	5	15	20
TÉCNICAS	2	6	8
<b>SUMA</b>	<b>7</b>	<b>21</b>	<b>28</b>

(Los números y las referencias son los que originalmente se asignaron a las inconsistencias en el Pliego de Observaciones respectivo.)



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS

AEFCP/214/02/2016

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYA VICENTE, VER.

ASUNTO: OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA DETERMINAR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

## OBSERVACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO INGRESOS MUNICIPALES

### Observación Número: FM-130/2014/011 ADM

Se determinó que de acuerdo a sus registros contables, retuvo pero no enteró ante la autoridad correspondiente el Impuesto Sobre la Renta retenido a empleados por \$5,048,911.64 de ejercicios anteriores.

### Observación Número: FM-130/2014/012 ADM

Se determinó que de acuerdo a sus registros contables de cuentas por pagar a largo plazo, existen saldos de retenciones ISR del 10% por honorarios profesionales por un importe de \$16,001.71 generados en ejercicios anteriores, que no han sido enterados ante la autoridad competente.

### Observación Número: FM-130/2014/013 ADM

Se determinó que de acuerdo a sus registros contables, no pago a la autoridad correspondiente el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal de ejercicios anteriores por un importe de \$17,493.00.

## FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

### Observación Número: FM-130/2014/021 ADM

Se determinó que de la obra y/o acción que abajo se cita, al expediente unitario le faltan los documentos que se indican, señalados con las letras siguientes:

- a) Garantía de vicios ocultos.
- b) Acta de Entrega-Recpción a la comunidad que señale que la obra está terminada.

OBRA/  
ACCIÓN  
004

DESCRIPCIÓN  
Construcción de pozo profundo de agua potable,  
Loc. La Unión Juan Enríquez

DOCUMENTO  
FALTANTE  
a, b

## FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

### Observación Número: FM-130/2014/026 ADM

Se determinó que ejerció la acción Estudios y Proyectos por un monto de \$384,186.00, de la cual no presentaron los proyectos ejecutivos correspondientes.

En el proceso de Solventación al Pliego de Observaciones, presentaron los proyectos Ejecutivos, sin embargo, de la revisión efectuada a los mismos, se determinó lo siguiente:



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS

AEFCP/214/02/2016

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYA VICENTE, VER.

ASUNTO: OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA DETERMINAR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

De la revisión documental al expediente técnico unitario; falta documentación normativa de la contratación de servicio, presupuesto total, análisis de precios unitarios, términos de referencia, proceso de adjudicación, proceso de contratación, bitácora, estimaciones y finiquito de servicio.

En el análisis de la documentación integrada en el expediente técnico del servicio, no se encontró documentación que defina los términos de referencia y alcances, tales como presupuesto, estimaciones o finiquito del servicio, que comprueben que los trabajos se concluyeron satisfactoriamente.

**TOTAL DE OBSERVACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO: 5**

### OBSERVACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO A LA OBRA PÚBLICA

**Observación Número: TM-130/2014/036 ADM**

**Descripción: Documentación fuera de norma.**

Se determinó incumplimiento a la legislación aplicable en cada uno de los Fondos auditados listados a continuación, por lo que respecta a la realización de los procesos para la ejecución de las obras a cargo del Municipio.

#### FONDO DE PAVIMENTACIÓN, ESPACIOS DEPORTIVOS, ALUMBRADO PÚBLICO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA MUNICIPIOS

**Número de Obra**

2014301302201

**Descripción**

Rehabilitación de unidad deportiva en Cabecera Municipal.

- Las estimaciones de obra carecen de pruebas de laboratorio.
- La bitácora de obra pública no presenta oficio de autorización para la excepción del uso de la Bitácora Electrónica de Obra Pública expedido por la Secretaría de la Función Pública.

#### FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

**Número de Obra**

2014301300020

**Descripción**

Rehabilitación drenaje sanitario prolongación Independencia - Escuela Secundaria Técnica No. 16; en la Cabecera Municipal.

- Proyecto ejecutivo carece de especificaciones generales y particulares.
- Las estimaciones de obra carecen de pruebas de laboratorio.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS

AEFCP/214/02/2016

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYA VICENTE, VER.

ASUNTO: OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA DETERMINAR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

**Número de Obra**  
2014301300028

**Descripción**  
Ampliación red de electricidad, en la localidad de Vega del Jobal.

- Proyecto ejecutivo carece de especificaciones generales y particulares.
- Convenio modificadorio carece de endoso de la fianza de cumplimiento.
- Las estimaciones de obra carecen de pruebas de laboratorio.

**Número de Obra**  
2014301300032

**Descripción**  
Ampliación red de electricidad, en la localidad de Sabana Caramé.

- Proyecto ejecutivo carece de especificaciones generales y particulares.
- Convenio modificadorio carece de endoso de la fianza de cumplimiento.

**Número de Obra**  
2014301300057

**Descripción**  
Comedor comunitario en Playa Vicente, Mpio. de Playa Vicente, Ver.

- Proyecto ejecutivo carece de especificaciones generales y particulares.
- Convenio modificadorio carece de endoso de la fianza de cumplimiento.
- Las estimaciones de obra carecen de pruebas de laboratorio.

**Número de Obra**  
2014301300058

**Descripción**  
Mantenimiento escuela primaria "Mariano Abasolo", en la localidad de Chilapa del Carmen.

- Proyecto ejecutivo carece de especificaciones generales y particulares.

**Número de Obra**  
2014301300059

**Descripción**  
Construcción de drenaje sanitario Col. San Antonio, Mpio. de Playa Vicente, Ver.

- El proyecto ejecutivo carece de especificaciones generales y particulares.

**Número de Obra**  
2014301300033

**Descripción**  
Construcción de red de electricidad, en la Col. Cuauhtémoc en Barrio Alto.

- Convenio modificadorio carece de endoso de la fianza de cumplimiento.
- El proyecto ejecutivo carece de especificaciones generales y particulares.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS

AEFCP/214/02/2016

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYA VICENTE, VER.

ASUNTO: OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA DETERMINAR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

**Número de Obra**  
2014301300037

**Descripción**

Construcción dos aulas bachillerato Playa Vicente; en calle Jacaranda s/n, Col. Vista Hermosa, Playa Vicente, Ver.

- Las estimaciones de obra carecen de pruebas de laboratorio.
- El proyecto ejecutivo carece de especificaciones generales y particulares y Factibilidad del proyecto por la Dependencia Normativa.
- El convenio modificatorio carece del endoso de la fianza de cumplimiento.
- La terminación de la obra carece de Acta de Entrega-Recepción por la Dependencia Normativa.

**Número de Obra**  
2014301300044

**Descripción**

Mantenimiento primaria "Francisco Manzanilla", en la localidad de El Nigromante.

- Convenio modificatorio en monto carece de endoso de la fianza de cumplimiento y la autorización escrita de volúmenes adicionales y/o precios unitarios extraordinarios no desglosa los conceptos de obra extraordinarios.

**Número de Obra**  
2014301300045

**Descripción**

Mantenimiento primaria "Vicente Guerrero"; en Arroyo Bermejo, Mpio. de Playa Vicente, Ver.

- Convenio modificatorio en monto carece de endoso de la fianza de cumplimiento y la autorización escrita de volúmenes adicionales y/o precios unitarios extraordinarios no desglosa los conceptos de obra extraordinarios.

**Número de Obra**  
2014301300046

**Descripción**

Mantenimiento primaria Vida Nueva; en Nuevo San Martin, Mpio. de Playa Vicente, Ver.

- Convenio modificatorio carece de endoso de la fianza de cumplimiento.

**Número de Obra**  
2014301300001

**Descripción**

Construcción pozo profundo de agua potable, en la localidad de Arroyo León.

- El proyecto ejecutivo carece de Factibilidad del proyecto emitida por la Comisión Nacional del Agua.

**Número de Obra**  
2014301300002

**Descripción**

Construcción pozo profundo de agua potable, en la localidad de Arroyo San Pedro.

- El proyecto ejecutivo carece de Factibilidad y Validación del proyecto emitida por la Comisión Nacional del Agua.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS

AEFCP/214/02/2016

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYA VICENTE, VER.

ASUNTO: OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA DETERMINAR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

**Número de Obra**  
2014301300003

**Descripción**

Construcción pozo profundo de agua potable, en la localidad Piedra de Cal.

- El proyecto ejecutivo carece de Factibilidad y Validación del proyecto emitida por la Comisión Nacional del Agua.

**Número de Obra**  
2014301300005  
del Valle.

**Descripción**

Construcción de pozo profundo de agua potable, en la localidad de Abasolo

- El proyecto ejecutivo carece de Factibilidad y Validación del proyecto emitida por la Comisión Nacional del Agua.

**Número de Obra**  
2014301300065

**Descripción**

Construcción dos aulas Centro de Atención Múltiple de Educación Especial No. 72 en Playa Vicente, Mpio. de Playa Vicente, Ver.

- El proyecto ejecutivo carece de Factibilidad del proyecto emitida por la Comisión Nacional del Agua.

**Número de Obra**  
2014301300006

**Descripción**

Construcción de deposito o tanque de agua potable, en la localidad de Nuevo Cosolapa Sarmiento.

- El proyecto ejecutivo carece de Validación del proyecto emitida por la Comisión Nacional del Agua.
- Las estimaciones de obra carecen de pruebas de laboratorio.

**Número de Obra**  
2014301300010

**Descripción**

Construcción de cárcamo, en la localidad de El Serrano.

- Las estimaciones de obra carecen de pruebas de laboratorio.

**Número de Obra**  
2014301300035

**Descripción**

Construcción comedor escolar telesecundaria "Justo Sierra Méndez" en La Unión Juan Enríquez, Mpio. de Playa Vicente, Ver.

- Las estimaciones de obra carecen de pruebas de laboratorio.

**Número de Obra**  
2014301300052

**Descripción**

Rehabilitación camino entronque Carretera Estatal-Arroyo Guadalupe La Palma-Arroyo Colorado-La Petronila-entronque camino Lealtad de Muñoz-El Mirador-entronque carretero El 5-Abasolo del Valle-San Ramón-Nuevo Ojiltlán-El Serrano-Arenal Santa Ana-Nigromante.

- El proceso de licitación carece del acta de junta de aclaraciones.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS

AEFCP/214/02/2016

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYA VICENTE, VER.

ASUNTO: OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA DETERMINAR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

### FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

<b>Número de Obra</b>	<b>Descripción</b>
2014301301001	Construcción de muro de contención en la calle Ignacio Ramírez esquina Carlos Santibañes, en la localidad El Nigromante.

- El proyecto ejecutivo carece de especificaciones generales y particulares.
- Las estimaciones de obra carecen de pruebas de laboratorio.
- El contrato de obra se encuentra erróneamente fundamentado.

<b>Número de Obra</b>	<b>Descripción</b>
2014301301002	Construcción Unidad Básica de rehabilitación, en Hospital Integral de Playa Vicente, Col. Chapultepec, Playa Vicente.

- El contrato de obra se encuentra erróneamente fundamentado.
- El convenio modificador carece de dictamen técnico y reprogramación.
- Las estimaciones de obra carecen de pruebas de laboratorio.
- La terminación de la obra carece de Acta de Entrega-Recepción por la Dependencia Normativa.

**Observación Número: TM-130/2014/037 ADM**

**Descripción: Situación física de la obra.**

Se determinó incumplimiento en la ejecución de las obras siguientes a cargo del Municipio.

### FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

<b>Número de Obra</b>	<b>Descripción</b>
2014301300006	Construcción de depósito o tanque de agua potable, en la localidad de Nuevo Cosolapa Sarmiento.

- FALTA DE OPERACIÓN DE OBRA CONCLUIDA por faltar trabajos de equipamiento de la red de distribución.

<b>Número de Obra</b>	<b>Descripción</b>
2014301300035	Construcción comedor escolar telesecundaria "Justo Sierra Méndez" en La Unión Juan Enríquez, Mpio. de Playa Vicente, Ver.

- OPERACIÓN DEFICIENTE DE OBRA CONCLUIDA, por no contemplar adecuaciones de espacios públicos para personas con capacidades diferentes.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS

AEFCP/214/02/2016

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYA VICENTE, VER.

ASUNTO: OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA DETERMINAR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

**Número de Obra**

2014301300041

**Descripción**

Mantenimiento preescolar "Estefanía Castañeda", en la localidad de San Ramón II.

- OPERACIÓN DEFICIENTE DE OBRA CONCLUIDA, por no contemplar adecuaciones de espacios públicos para personas con capacidades diferentes.

**Número de Obra**

2014301300044

**Descripción**

Mantenimiento primaria "Francisco Manzanilla", en la localidad de El Nigromante.

- OPERACIÓN DEFICIENTE DE OBRA CONCLUIDA, por no contemplar adecuaciones de espacios públicos para personas con capacidades diferentes.

**Número de Obra**

2014301300046

**Descripción**

Mantenimiento primaria Vida Nueva en Nuevo San Martín, Mpio. de Playa Vicente, Ver.

- OPERACIÓN DEFICIENTE DE OBRA CONCLUIDA por no contemplar adecuaciones de espacios públicos para personas con capacidades diferentes.

**Número de Obra**

2014301300066

**Descripción**

Mantenimiento preescolar "Juan Enrique Pestalozzi", en la localidad de Arroyo Dehesa.

- OPERACIÓN DEFICIENTE DE OBRA CONCLUIDA, por no contemplar adecuaciones de espacios públicos para personas con capacidades diferentes.

**Número de Obra**

2014301300037

**Descripción**

Construcción dos aulas bachillerato Playa Vicente en calle Jacaranda s/n, Col. Vista Hermosa, Playa Vicente, Ver.

- OPERACIÓN DEFICIENTE DE OBRA CONCLUIDA, por no contemplar adecuaciones de espacios públicos para personas con capacidades diferentes.

**Número de Obra**

2014301300058

**Descripción**

Mantenimiento escuela primaria "Mariano Abasolo", en la localidad de Chilapa del Carmen.

- OPERACIÓN DEFICIENTE DE OBRA CONCLUIDA, por no contemplar adecuaciones de espacios públicos para personas con capacidades diferentes.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS

AEFCP/214/02/2016

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYA VICENTE, VER.

ASUNTO: OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA DETERMINAR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

**Número de Obra**  
2014301300057

**Descripción**  
Comedor comunitario en Playa Vicente, Mpio. de Playa Vicente, Ver.

- FALTA DE OPERACIÓN DE OBRA CONCLUIDA, por no encontrarse evidencia de estar en servicio.

**FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL**

**Número de Obra**  
2014301301002

**Descripción**  
Construcción Unidad Básica de rehabilitación, en Hospital Integral de Playa Vicente, Col. Chapultepec, Playa Vicente.

- FALTA DE OPERACIÓN DE OBRA CONCLUIDA, por no encontrarse evidencia de estar en servicio.

**TOTAL DE OBSERVACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO A LA OBRA PÚBLICA: 2**

**RECOMENDACIONES**

Además de las observaciones anteriores, por cuanto a los actos y procedimientos administrativos revisados, se hacen las siguientes recomendaciones.

**RECOMENDACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO**

**Recomendación Número: RM-130/2014/001**

Establecer a través del Órgano de Control Interno, políticas y lineamientos definidos que garanticen el exacto cumplimiento de Leyes y Normas a las que está sujeto el Ente Fiscalizable.

**Recomendación Número: RM-130/2014/002**

Continuar con la implementación de las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización, así mismo realizar acciones administrativas, de depuración, actualización y control para la implementación integral de la armonización contable.

Así mismo, para cumplir con lo establecido por el CONAC y el Consejo Veracruzano de Armonización Contable (COVAC), el Contralor Interno debe integrar un expediente con la evidencia documental de los avances que en materia de armonización contable se han efectuado en el Municipio.

**Recomendación Número: RM-130/2014/003**

Regularizar y efectuar el emplacamiento de los vehículos que le fueron otorgados en comodato por parte de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS

AEFCP/214/02/2016

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYA VICENTE, VER.

ASUNTO: OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA DETERMINAR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

**Recomendación Número: RM-130/2014/004**

Elaborar el programa de inversión de manera oportuna de las Aportaciones Federales correspondientes al Ramo 33 FORTAMUNDF, así como de los recursos de Otros Programas Federales, esto con el fin de que se apliquen los recursos en su totalidad durante el ejercicio de acuerdo a lo planeado, evitando con ello subejercicios presupuestales.

**Recomendación Número: RM-130/2014/005**

Como sujeto obligado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, informe al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI) respecto al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- a) Remitir, durante los meses de julio y enero, informes semestrales de solicitudes de acceso a la información pública.
- b) Solicitar clave de usuario y contraseña del Sistema de Notificaciones Electrónicas.
- c) Remitir durante los meses de julio y enero, informe semestral por rubros temáticos del índice de información clasificada.

**Recomendación Número: RM-130/2014/006**

Como sujeto obligado de la Ley para la Tutela de los Datos Personales en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, informe al Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI) respecto al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- a) Informe anual en materia de datos personales del año 2014.
- b) Acuerdo de creación del Sistema de Datos Personales.
- c) Registro electrónico de los Sistemas de Datos Personales.
- d) Emisión y aplicación de Declarativas de Privacidad.

**Recomendación Número: RM-130/2014/007**

Atender lo señalado en la Ley de Ingresos del Ayuntamiento y en el Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave o su equivalente, en lo correspondiente al cobro de impuestos, derechos, contribuciones, aprovechamientos y productos.

**Recomendación Número: RM-130/2014/008**

Llevar a cabo, previo análisis y autorización del Honorable Cabildo y con visto bueno del Titular del Órgano de Control Interno, una depuración integral de las cuentas por cobrar en general, a efecto de que los estados financieros reflejen saldos reales susceptibles de recuperación.

**Recomendación Número: RM-130/2014/009**

Fortalecer los mecanismos de recaudación que permitan la notificación, cobro y/o recuperación de impuestos, contribuciones y derechos, para ejercer la facultad económico-coactiva, a efecto de abatir los saldos por rezago que afectan la posición financiera del Municipio.

**Recomendación Número: RM-130/2014/010**

Enterar de manera oportuna a la Instancia que corresponda, las retenciones del 1, 2 y 5 al millar realizadas en obras bajo la modalidad de contrato, atendiendo para ello a las Reglas de Operación o Convenios celebrados, de conformidad al origen del Fondo o Programa.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS

AEFCP/214/02/2016

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYA VICENTE, VER.

ASUNTO: OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA DETERMINAR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

**Recomendación Número: RM-130/2014/011**

Efectuar de manera periódica la conciliación de saldos de la deuda pública contratada y registrada en sus estados financieros, con los reportes emitidos por la institución que otorgó el crédito, con la Secretaría de Finanzas y Planeación, con el H. Congreso del Estado y con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que la información financiera refleje la situación real de las obligaciones contraídas.

**Recomendación Número: RM-130/2014/012**

Informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público oportunamente, a través del Sistema de Formato Único (SFU) mediante los reportes trimestrales, lo relativo al ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los Recursos del Ramo 33 y de otros Fondos o Programas de origen federal; así como la aplicación de los indicadores de desempeño que permitan evaluar el alcance de metas y objetivos.

**Recomendación Número: RM-130/2014/013**

Llevar a cabo las gestiones necesarias ante la instancia correspondiente, a fin de que se efectúen conforme a los calendarios de ministraciones aprobados y/o convenios establecidos, los depósitos de recursos provenientes de Fondos y/o Programas estatales y federales en las cuentas bancarias específicas.

**Recomendación Número: RM-130/2014/014**

Realizar a través de su Órgano de Control Interno, una evaluación sobre la creación, funcionamiento y cumplimiento de los Organismos Descentralizados del Ayuntamiento, los cuales deben cumplir, entre otros aspectos, con lo siguiente:

- Expedir su normatividad especificando las bases de organización, funcionamiento y atribuciones de sus directores generales o similares y de las áreas que integran la entidad.
- Informar al Ayuntamiento los ingresos recibidos y someter a su consideración los presupuestos respectivos.
- Incorporar un Órgano de Control Interno y un Comisario.
- Cumplir con sus obligaciones fiscales.
- Tener identificado, registrado y resguardado su Patrimonio.
- Llevar su propia contabilidad, conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Entregar al H. Congreso del Estado y al Órgano de Fiscalización Superior, los Estados Financieros Mensuales.

Derivado de los resultados obtenidos, se deberá, en su caso, efectuar las acciones correspondientes para regularizar la situación legal, administrativa y operativa de estas entidades.

**Recomendación Número: RM-130/2014/015**

Integrar los expedientes de personal con el historial laboral del servidor público, como medida de control del recurso humano que permita sustanciar las controversias laborales que pudieran ocurrir.

**TOTAL DE RECOMENDACIONES DE CARÁCTER FINANCIERO: 15**



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS

AEFCP/214/02/2016

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYA VICENTE, VER.

ASUNTO: OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA DETERMINAR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

## RECOMENDACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO A LA OBRA PÚBLICA

### Recomendación Número: RT-130/2014/001

Integrar en el expediente técnico unitario la documentación correspondiente, verificando que los documentos cumplan con los elementos y requisitos de validez previstos en la norma aplicable y realizar los trámites a que haya lugar ante las dependencias normativas competentes, a efecto de garantizar la operación adecuada de la obra.

### Recomendación Número: RT-130/2014/002

Cumplir correctamente con la normatividad aplicable a cada fuente de financiamiento, destinando recursos elegibles de acuerdo a la localización y rubro de las obras.

### Recomendación Número: RT-130/2014/003

Supervisar la correcta ejecución de los trabajos, a efecto de autorizar para pago solo aquellos volúmenes de obra verificados previamente en campo y que cuenten con sustento documental, que cumplan estrictamente con las especificaciones del proyecto y con el periodo de ejecución de la obra para aplicar las retenciones económicas o en su caso, la pena convencional correspondiente en las estimaciones que se revisen.

### Recomendación Número: RT-130/2014/004

Realizar el proceso licitatorio para las contrataciones de obra, conforme a lo estipulado en la normatividad aplicable, garantizando las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad y verificar la difusión de los procesos en los medios que corresponda.

### Recomendación Número: RT-130/2014/005

Verificar que el proyecto ejecutivo cuente con planos detallados de la obra, con adecuaciones o modificaciones necesarias para facilitar la movilidad, tránsito y acceso de las personas con capacidades diferentes a lugares de uso común, catálogo de conceptos, números generadores, especificaciones generales y particulares, programas de ejecución, presupuesto base, análisis del factor de sobrecosto y planos detallados de la obra.

### Recomendación Número: RT-130/2014/006

Verificar periódicamente por el Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento, el cumplimiento de las funciones inherentes al cargo de cada uno de los Servidores Públicos involucrados en las diferentes etapas del proceso.

**TOTAL DE RECOMENDACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO A LA OBRA PÚBLICA: 6**



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS

AEFCP/214/02/2016

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYA VICENTE, VER.

ASUNTO: OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA DETERMINAR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

En tal virtud y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo Tercero fracción II del Decreto 858 en cita, se le hacen del conocimiento dichas observaciones y recomendaciones; para que en su caso, sustancie el procedimiento disciplinario administrativo a que haya lugar, de conformidad con las disposiciones aplicables en materia de responsabilidades de los servidores públicos, debiendo informar al H. Congreso del Estado y a este Órgano de Fiscalización Superior sobre los procedimientos incoados y las medidas aplicadas, en un plazo que no exceda del presente ejercicio.

Segura de su atención, le saludo cordialmente.

ATENTAMENTE

M.E.N. KARINA DE LA FUENTE IZAGUIRRE C.F.P.  
AUDITORA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS

C.c.p. C.P.C. LORENZO ANTONIO PORTILLA VÁSQUEZ. - Auditor General del ORFIS.- Para su conocimiento.  
C. ABDÓN MARQUÉS MARQUÉS.- Presidente Municipal del H. Ayuntamiento.- Mismo fin.  
ING. JOSÉ GUILLERMO MORALES Y MORALES.- Secretario Técnico del ORFIS.- Mismo fin.  
Archivo/Minutario.